

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE ÁMBITO SOCIAL EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA**

Esta convocatoria se pone en marcha desde la Fundación Bancaria la Caixa y se gestionará a través de la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares.

### **OBJETIVO**

Esta convocatoria tiene como objetivo identificar y promover proyectos relacionados con el ámbito social, especialmente los que tengan entre sus objetivos la investigación en las políticas sociales de ámbito nacional, la construcción de redes de cooperación y comunicación entre expertos y jóvenes investigadores, además del estudio y análisis comparativo entre las políticas sociales de otros lugares geográficos.

### **FINANCIACIÓN**

El presupuesto total destinado a la convocatoria será de 2.000 euros (IVA incluido). El procedimiento de concesión en esta convocatoria para sufragar los gastos asociados al proyecto será el régimen de concurrencia competitiva mediante la evaluación de las solicitudes en función de los criterios de valoración referidos posteriormente.

En particular, las ayudas podrán destinarse a los siguientes conceptos:

- Gastos relacionados con la divulgación de los resultados de las diferentes investigaciones del proyecto seleccionado, como por ejemplo la organización de congresos, seminarios, jornadas o conferencias de expertos:
  1. Subcontratación de servicios vinculados a la organización de eventos, secretaría técnica y científica.
  2. Alquiler de espacios.
  3. Viajes y alojamiento de expertos ponentes.
  4. Creación de la imagen y de la web divulgativa.

En ningún caso se podrá destinar el importe de la ayuda concedida al pago de honorarios del personal investigador vinculado estatutaria o contractualmente a la UIB.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- La calidad del proyecto y su carácter social.
- El interés general.
- El fomento de la relación entre expertos y jóvenes investigadores.

## BENEFICIARIOS

En esta convocatoria puede participar personal investigador vinculado estatutaria o contractualmente con la UIB.

## PRESENTACIÓN

Cada solicitante debe presentar la documentación siguiente:

- Formulario de solicitud disponible en: <http://fueib.org/go/ajutslacaixa>
- Memoria del proyecto (máximo 1.000 palabras, formato PDF).

La comisión de valoración podrá requerir posteriormente, para cada solicitud, la información adicional que estime oportuna.

El plazo de recepción de candidaturas se mantendrá abierto hasta el **30 de junio de 2022**.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos presentados es el **31 de diciembre de 2023**.

Puede resolver sus dudas o hacer consultas al teléfono 971 17 20 00.

## RESOLUCIÓN

La comisión formada por la vicerrectora de Innovación y Transformación Digital (o a quien delegue), el director de la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares (o a quien delegue) y el responsable de Acción Social de CaixaBank en Baleares (o a quien delegue) evaluarán las solicitudes presentadas y resolverán en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## JUSTIFICACIÓN

La gestión económica de esta ayuda es competencia de la Fundación Universidad-Empresa de las Islas Baleares.

Deberá presentarse una memoria de las actuaciones realizadas y los hitos conseguidos en el plazo de dos meses a partir de la fecha de finalización de las actividades

## REVOCACIÓN

La adjudicación de una ayuda, tanto si se ha abonado el importe como si no, podrá ser revocada en el caso que se descubra que en la solicitud se ocultaron o falsearon datos.

---